

Nro. 022 GG-EPMMOP

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

- Que,** el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas, determina que: “Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la Republica, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión”;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, dispone: “Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.
- El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS...”;
- Que,** segundo inciso del Artículo 25, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...)”;
- Que,** con Resolución No. 0000014-EPMMOP de 22 de enero de 2016, el Gerente General dispone realizar las acciones necesarias para registrar como entidad contratante en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, a la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP), con RUC: 1768154690001, que sucedió jurídicamente al a EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EMMOP-Q) con RUC: 1768070590001;
- Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en Sesión Extraordinaria de 31 de marzo de 2017, resuelve designar al Ing. Juan Pablo Solórzano como Gerente General Subrogante de la EPMMOP, quien se posesiona con Acción de Personal No. 189 de 01 de abril de 2017;
- Que,** en consideración de las necesidades Institucionales y el cumplimiento de los objetivos de la EPMMOP enmarcados en los beneficios a la ciudadanía;

En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, al cual se incorpora los siguientes procesos, a desarrollar por parte de las diferentes Gerencias de la EPMMOP, de conformidad con el siguiente detalle:

AÑO	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2017	471600011	COMUN	ADQUISICIÓN DE 10.000 DISPOSITIVOS TAG DE TECNOLOGÍA DE 5.8 GHZ	\$ 167.500,00		S	
2017	835100023	COMUN	ESTUDIO DE SUELOS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE	\$ 1.500,00		S	
2017	375400018	COMUN	BLOQUE 40 X 20X15	\$ 962,00		S	
2017	4299905249	COMUN	ABRAZADERA PARA TUBO DE 1/2	\$ 185,20		S	
2017	8313100011	COMUN	AUDITORIA AMBIENTAL ANUAL DE CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE QUITUMBE	\$ 11.000,00			S
2017	831110111	COMUN	CONSULTORÍA QUE DETERMINE EL MODELO DE GESTIÓN QUE OPTIMICE LA RENTABILIDAD DEL SISTEMA DE TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS QUE, INCLUYE ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO Y ESTUDIO DE TARIFAS Y TASAS DE LOS TERMINALES	\$ 53.600,00		S	
2017	548000014	COMUN	ALQUILER DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO PARA PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A CARGO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES	\$ 713.825,00		S	
2017	153200015	ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PÉTREO, POLVO AZUL Y ARENA, PARA PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A CARGO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES	\$ 265.000,00		S	

Se modifican los siguientes procesos:

AÑO	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2017	351100011	ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE PINTURAS, LACAS Y THINNER PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A CARGO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES"	\$ 137.841,81		S	
2017	429430021	COMUN	ADQUISICIÓN DE MALLA TRIGALVANIZADA PARA PROYECTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A CARGO DE LAS DIRECCIONES EJECUTORAS DE LA GAPEV.	\$ 166.100,00		S	
2017	375100021	ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 90.330,04		S	

Se eliminan los siguientes procesos:

AÑO	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2017	548000014	COMUN	ALQUILER DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO PARA PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN CANCHAS DE TIERRA EN LIGAS BARRIALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 277.376,32		S	
2017	548000014	COMUN	ALQUILER DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO PARA PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN CANCHAS CON RECUBRIMIENTO ACRÍLICO Y CÉSPED SINTÉTICO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A CARGO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES	\$ 436.447,28		S	
2017	153200015	ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PÉTREO, POLVO AZUL Y ARENA, PARA PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN CANCHAS DE TIERRA EN LIGAS BARRIALES Y CANCHAS CON RECUBRIMIENTO ACRÍLICO Y CÉSPED SINTÉTICO EN PARQUES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 265.000,00		S	

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

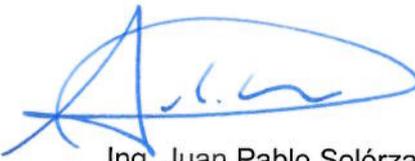
Art. 3.- Del cumplimiento de la presente Resolución se encargarán las Gerencias y Direcciones de la aplicación del Plan Anual de Contratación PAC de la EPMMOP; y la contratación de los procesos descritos en el artículo 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución que reforma el del PAC Inicial 2017, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 05 JUL. 2017


LIPR/MP


Ing. Juan Pablo Solórzano
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP (S)